

## **Ponen en marcha la identificación electrónica de caballos en la Provincia de Buenos Aires**

El Ministro de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires, Leonardo Sarquís, puso en marcha en Chivilcoy un plan de identificación electrónica, a través de un microchip, para los equinos de toda la Provincia de Buenos Aires. Se trata del Documento Único Electrónico (DUE) que reemplaza la marca a fuego que regía hasta 2006, respetando las normas de bienestar animal.

"Se trata de una innovación que no existía en el país y la Provincia de Buenos Aires está haciendo punta de la mano de la Gobernadora María Eugenia Vidal, empujando acciones que fortalecen nuestra identidad ya que somos el 50 por ciento de la agroindustria del país".

El sistema de identificación es individual, único e inviolable, y permite instaurar un mayor control de los movimientos de caballos en el territorio bonaerense. Comenzará en forma gradual hasta alcanzar a los 650.000/700.000 equinos existentes en territorio bonaerense.

Esta iniciativa mejora, además, la precariedad existente y exterioriza la clandestinidad en operaciones de compraventa de ejemplares en sistemas de producción y en las actividades hípcas.

Acompañado por el intendente local, Guillermo Britos, y el subsecretario de Calidad Agroalimentaria de la cartera provincial, Sergio Robert, el Ministro Sarquís destacó que "este sistema se mejora la rastreabilidad de los animales, ofreciendo mayores garantías desde el punto de vista sanitario dado que Argentina es el primer exportador mundial de productos y subproductos de la faena equina".

El documento relaciona al microchip con el dibujo y fotos del equino conformando una base de datos oficial que estará disponible para los diferentes sectores involucrados, pero especialmente para los Ministerios de Seguridad y de Justicia a los fines de esclarecer diferentes situaciones que ocurran.

Con el Registro informático de animales y sus movimientos se mejora, además, la información estadística certera sobre la existencia equina en la Provincia lo que permite generar indicadores relacionados con la producción, movimientos (sobre todo de los que se mueven a eventos sociales o deportivos), de faena y comercialización de carne equina.

Desde el año 2006 (durante 10 años) no se ha instrumentado el DUE a pesar de existir una reglamentación que sustituyó los mecanismos de identificación y amparo de traslado de equinos, el mismo que actualmente se aplican a los bovinos (marca a fuego y traslado mediante guía única). Desde entonces, los equinos no cuentan con un sistema oficial vigente de identificación y un documento de amparo para su traslado.

La Provincia a través de Agroindustria es pionera e innovadora al poner en marcha la identificación electrónica, la cual consiste en aplicar tecnología disponible (microchip RFID), que se encuentra definida dentro de las normas internacionales reconocidas a nivel nacional, que es inocua para su uso en lo equinos o animales y mediante el uso de lectores permite la rápida identificación del equino, siempre que el mismo se encuentre dado de alta al sistema informático desarrollado por el Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires.

Mediante la puesta en marcha del DUE, se crea el Registro Provincial de Identificación Equina el cual es de aplicación obligatoria para todo equino residente en la provincia, aunque la aplicación/instrumentación será gradual.

### **Importante base de datos**

Hay que destacar fuertemente que el sistema del DUE es una herramienta que genera información (base de datos) que es complementaria a las identificaciones que pueden hacer Entidades habilitadas (como SRA o Fomento Equino) para llevar los Registros Genealógicos de las diferentes razas equinas.

El DUE tiene previsto en la normativa vigente tomar la información de las distintas Entidades para incorporarla a nuestras bases. Ello implica reconocer como identificados a los equinos por ellos registrados y con los documentos que ya han emitido según los requerimientos de las diferentes razas equinas.

Con estas entidades se firmarán convenios para reunir la información que ellos disponen por los equinos registrados, pero también para ver como ellos emiten el DUE (el comprobante oficial con las fotos y datos que se le entrega al propietario del equino) a través de nuestro sistema informático. Para ello tendrán pleno acceso al sistema para su utilización a partir de la firma del convenio.

Está previsto realizarlo finalizado el plan piloto de Chivilcoy, en marzo de 2017.

### **Ley 1362**

<http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/l-13627.html>

### **Decreto 1734**

<http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/11-1734.html>